

SECRETARIA: Santiago de Cali, marzo 27 de 2023.- A Despacho del señor juez para que provea sobre el anterior escrito.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria

Auto de Sustanciación No. 128
Rad. 76001-3103-004-2019-00211-00
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En atención a lo solicitado en el escrito que antecede y por ser procedente, El Juzgado

DISPONE

- 1.- TÉNGASE al doctor LUIS CARLOS MONTAÑA LOPEZ, portador de la T. P. No. 166.411 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado SUSTITUTO del demandado JOSE ROSEMBERG VILLAMIL RUSE dentro del presente asunto, en los términos y para los efectos a que se contrae el anterior escrito.
- 2.- **ABSTENERSE** de resolver sobre la renuncia del poder que allega el Dr. CESAR AUGUSTO CABRERA SILVA en su calidad de apoderado del demandado JOSE ROSEMBERG VILLAMIL RUSE, toda vez que la misma no cumple los requisitos del inciso 4° artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE
El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. 054 DE HOY MAR-29 2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria